

VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

29 AGO 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 103/2021

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
29 JUN 2021
RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 10 y 11 de Junio de 2021 misma que consta de **15 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **44** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

NO.	EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NÚMERO DE REGISTRO	CORRESPONDE A SECRETARIA
1	697/2021	08/06/2021	1005	PRIMERA
2	693/2021	08/06/2021	1001	PRIMERA
3	697/2021	08/06/2021	8815	PRIMERA
4	924/2012	03/06/2021	9310	TERCERA
5	88/2021	01/06/2021	9490	TERCERA
6	758/2018	03/06/2021	9616	TERCERA
7	384/2014	04/06/2021	9620	PRIMERA
8	1334/2017	03/06/2021	9637	TERCERA
9	541/2020	03/06/2021	9686	TERCERA
10	442/2016	03/06/2021	9703	SEGUNDA
11	1400/2006	04/06/2021	9729	SEGUNDA
12	809/2021	04/06/2021	9775	PRIMERA
13	342/2021	04/06/2021	9783	SEGUNDA
14	576/2020	04/06/2021	9800	TERCERA
15	1460/2020	07/06/2021	9856	PRIMERA
16	1070/2020	07/06/2021	9874	PRIMERA
17	629/2016	31/05/2021	9886	TERCERA
18	686/2021	04/06/2021	9900	PRIMERA
19	688/2021	07/06/2021	9902	PRIMERA

20	433/2021	08/06/2021	9933	CUARTA
21	468/2021	08/06/2021	9943	CUARTA
22	680/2018	08/06/2021	9976	PRIMERA
23	927/2018	07/06/2021	9983	SEGUNDA
24	322/2021	08/06/2021	9988	PRIMERA
25	694/2021	08/06/2021	10002	CUARTA
26	699/2021	08/06/2021	10007	CUARTA
27	700/2021	08/06/2021	10008	CUARTA
28	2118/2018	09/06/2021	10032	SEGUNDA
29	272/2018	09/06/2021	10034	SEGUNDA
30	29/2016	09/06/2021	10039	SEGUNDA
31	1354/2017	09/06/2021	10044	SEGUNDA
32	1156/2013	09/06/2021	10094	SEGUNDA
33	1432/2018	09/06/2021	10115	SEGUNDA
34	456/2013	09/06/2021	10117	SEGUNDA
35	1304/2019	09/06/2021	10119	SEGUNDA
36	138/2021	09/06/2021	10120	SEGUNDA
37	705/2021	09/06/2021	10136	CUARTA
38	706/2021	09/06/2021	10137	CUARTA
39	707/2021	09/06/2021	10138	CUARTA
40	708/2021	09/06/2021	10139	CUARTA
41	1342/2017	10/06/2021	10178	CUARTA
42	716/2021	10/06/2021	10237	CUARTA
43	717/2021	10/06/2021	10238	CUARTA
44	711/2021	09/06/2021	INICIO	PRIMERA

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 20 de Enero de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 09 de Junio de 2021, se citaron **169**, expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **131** sentencias definitivas y **32** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** expedientes pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1340/2018	DEFINITIVA	26/03/21	23/04/21
2.	1555/2017	DEFINITIVA	26/03/21	22/04/21
3.	380/2016	DEFINITIVA	19/04/21	22/04/21
4.	365/2021	DEFINITIVA	27/05/21	27/05/21
5.	272/2020	INTERLOCUTORIA	01/06/21	08/06/21
6.	1262/2020	DEFINITIVA	04/06/21	09/06/21

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JAIME CASTAN RODRÍGUEZ, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	729/2020	08/06/21	Notificación fecha de audiencia	Cita
2.	65/2018	09/06/21	Notificar Sentencia	Cita
3.	81/2021	09/06/21	Diligencia de emplazamiento.	Cita

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 16 de Junio de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE
PRÁCTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves 10 de Junio de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, a cargo del Juzgado sujeto a revisión a partir del quince de abril del dos mil veintiuno, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 10 y 11 de Junio de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 20 de Enero de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 09 de Junio de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta respecto al **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en

visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos en la Secretaria de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JUAN HURTADO DIAZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SHEYLA DE LA MORA MENCHACA.
Primera Secretaria de Acuerdos.
(Licencia sin goce de sueldo)

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos.



LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria



LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Grupo vulnerable.
Adscrita a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita oficialía de Partes.
- 2.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 4.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Presente
Adscrita primera secretaria.
- 5.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente.
Adscrita a segunda secretaria.
- 6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente.
Adscrito Tercer Secretaria.
- 8.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.
- 11.- ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ. Presente.
Comisario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

[Handwritten signature at the bottom right]

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	651
Sentencias Definitivas dictadas	131
Sentencias Interlocutorias dictadas	032
Concluidos por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	170
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	049
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	061
Amparos de tramitación directa Colegiado	001
Audiencias Programadas	498
Audiencias Celebradas	237
Audiencias Diferidas	249
Audiencias Canceladas/desiertas	012
Acuerdos Emitidos	7,086
Exhortos Recibidos	073
Exhortos Girados	052
Requisitorias	007
Promociones recibidas	9,101
Oficios remitidos	2,934
Recibos de Ingreso/ documentos básicos	958
Libro de Multas	011
Cédulas Profesionales	REG. ELECT.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	21 y 22 de enero de 2021
INICIOS	651
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	711/2021
FECHA	09/06/21
JUICIO	Ordinario Civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. En trámite

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	9,101
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	044 REPORTE DE CUATRO SECRETARIAS
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,178
EXPEDIENTE NÚMERO	1342/2017
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/06/21
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	ABOGADA PROCURADORA DE LA ACTORA EXHIBE ACUSE DE RECIBIDO OFICIO RECIBIDO EN CATASTRO MUNICIPAL CIUDAD.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	RECIBIDO 10/06/21 POR TURNARSE A SECRETARIA. TRÁMITE.

X
[Handwritten signature]

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

NO.	EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NÚMERO DE REGISTRO	CORRESPONDE A SECRETARIA
1	697/2021	08/06/2021	1005	PRIMERA
2	693/2021	08/06/2021	1001	PRIMERA
3	697/2021	08/06/2021	8815	PRIMERA
4	924/2012	03/06/2021	9310	TERCERA
5	88/2021	01/06/2021	9490	TERCERA
6	758/2018	03/06/2021	9616	TERCERA
7	384/2014	04/06/2021	9620	PRIMERA
8	1334/2017	03/06/2021	9637	TERCERA
9	541/2020	03/06/2021	9686	TERCERA
10	442/2016	03/06/2021	9703	SEGUNDA
11	1400/2006	04/06/2021	9729	SEGUNDA
12	809/2021	04/06/2021	9775	PRIMERA
13	342/2021	04/06/2021	9783	SEGUNDA

[Handwritten signature]

14	576/2020	04/06/2021	9800	TERCERA
15	1460/2020	07/06/2021	9856	PRIMERA
16	1070/2020	07/06/2021	9874	PRIMERA
17	629/2016	31/05/2021	9886	TERCERA
18	686/2021	04/06/2021	9900	PRIMERA
19	688/2021	07/06/2021	9902	PRIMERA
20	433/2021	08/06/2021	9933	CUARTA
21	468/2021	08/06/2021	9943	CUARTA
22	680/2018	08/06/2021	9976	PRIMERA
23	927/2018	07/06/2021	9983	SEGUNDA
24	322/2021	08/06/2021	9988	PRIMERA
25	694/2021	08/06/2021	10002	CUARTA
26	699/2021	08/06/2021	10007	CUARTA
27	700/2021	08/06/2021	10008	CUARTA
28	2118/2018	09/06/2021	10032	SEGUNDA
29	272/2018	09/06/2021	10034	SEGUNDA
30	29/2016	09/06/2021	10039	SEGUNDA
31	1354/2017	09/06/2021	10044	SEGUNDA
32	1156/2013	09/06/2021	10094	SEGUNDA
33	1432/2018	09/06/2021	10115	SEGUNDA
34	456/2013	09/06/2021	10117	SEGUNDA
35	1304/2019	09/06/2021	10119	SEGUNDA
36	138/2021	09/06/2021	10120	SEGUNDA
37	705/2021	09/06/2021	10136	CUARTA
38	706/2021	09/06/2021	10137	CUARTA
39	707/2021	09/06/2021	10138	CUARTA
40	708/2021	09/06/2021	10139	CUARTA
41	1342/2017	10/06/2021	10178	CUARTA
42	716/2021	10/06/2021	10237	CUARTA
43	717/2021	10/06/2021	10238	CUARTA
44	711/2021	09/06/2021	INICIO	PRIMERA

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	2,934
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	091/2021
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA INFORMACIÓN
REMITIDO A	ARCHIVO GENRAL DE NOTARIAS
FECHA DE REMISIÓN	10/06/21

REQUISITORIAS

RECIBIDAS	07
ÚLTIMA REGISTRADA	3805 REG. LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	1141/2014
TOCA CIVIL	287/2018
DE FECHA	17/05/21
JUICIO	SUMARIO CIVIL
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO SIN DILIGENCIAR/RAZONADA



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE APELACIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

RECURSOS INTERPUESTOS	16
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2259/19
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 03/03/21 ADMITIDO 23/04/21 REMITIDO 28/05/21 MEDIANTE OFICIO 2943

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE RECURSO	01
SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEA	01
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJ	05
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

INTERPUESTOS	061
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA ÚLTIMO	SÉPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09/06/21

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTE

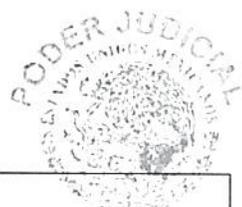
INTERPUESTOS	49
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	44
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	845/2012
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09/06/21
DE TRAMITACIÓN DIRECTA	01, 1567/17
	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO. SE REQUIERE AL JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA OFICIO CERTIFIQUE AL PIE DE LA DEMANDA FECHA NOTIFICACIÓN AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DEL 178 DE LA LEY DE AMPARO.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

EXHORTOS RECIBIDOS	73
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	28
EN TRÁMITE O PENDIENTES	31
ÚLTIMO REGISTRADO	79/2021
EXPEDIENTE FORANEO NÚMERO	256/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE NAVOJOA, SON.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO EN TRÁMITE.



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



GIRADOS	052
ÚLTIMO REGISTRADO	056/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	484/2005
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
DIRIGIDO A	C. JUEZ COMPETENTE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO RECTIFICATORIO RPPC DE LA CIUDAD DE ENSENADA

LIBRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS y RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	958
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	105/2018
DOCUMENTO QUE EXHIBE	RECIBO DE INGRESO
EN FECHA	07/06/2021

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE MULTAS

IMPUESTAS	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	640/2020
UMAS	10 VECES
EN FECHA	04/06/21 MEDIANTE OFICIO 3268

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	169
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	136
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	033
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	131
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	032
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1340/2018	DEFINITIVA	26/03/21	23/04/21
2.	1555/2017	DEFINITIVA	26/03/21	22/04/21
3.	380/2016	DEFINITIVA	19/04/21	22/04/21
4.	365/2021	DEFINITIVA	27/05/21	27/05/21
5.	272/2020	INTERLOCUTORIA	01/06/21	08/06/21
6.	1262/2020	DEFINITIVA	04/06/21	09/06/21

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	198/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	07/02/2020
FOJAS	52
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	29/04/2021
FECHA DE SENTENCIA	13/05/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- La parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se han convertido en propietarios en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva desde el trece de diciembre del dos mil dieciséis, respecto del inmueble identificado como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>-----</p> <p>- - - TERCERO.- Sirve de Título de propiedad a la actora copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, previa la cancelación total de la partida número [REDACTED], de la sección civil, de fecha [REDACTED], con Folio Real [REDACTED]0, y por lo que hace al inmueble cuya prescripción se ha decretado.</p> <p>- - - CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - - - - A S I, definitivamente Juzgando lo sentenció y firma el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. DOY FE</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	227/2021
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	05/03/2021
FOJAS	32
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	14/05/2021
FECHA DE SENTENCIA	20/05/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio en que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte no contestó la demanda dentro del término que para tal efecto se le concedió.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora la casa habitación localizada en [REDACTED] [REDACTED], casa número [REDACTED] Sección [REDACTED] [REDACTED], del Fraccionamiento [REDACTED], código postal [REDACTED], en Tijuana, Baja California, México.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] [REDACTED], la cantidad de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), por concepto de las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, enero y febrero del 2021, a razón de \$ [REDACTED] dólares [REDACTED] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), cada una, ó su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que regía al momento de la celebración del contrato de arrendamiento base de la acción, esto en virtud de que el inmueble arrendado se destinó para casa</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



habitación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2273 del Código Civil, así como las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega que haga el demandado a favor del actor del inmueble arrendado.

CUARTO.- Toda vez que ya transcurrió el término de VEINTE DIAS concedido a la parte demandada en el auto de fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno y una vez que que cause ejecutoria la presente resolución, hágase efectivo el apercibimiento ahí decretado, y para tales efectos, túrnense los autos al C. Actuario de la adscripción a fin de que proceda al lanzamiento del inmueble dado en arrendamiento a costa de la parte demandada, en el entendido de que si al momento de la diligencia se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada la misma.

QUINTO.- Se absuelve a la parte demandada [REDACTED], de las prestaciones que se les reclaman en los incisos C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda, en base a las consideraciones vertidas en el cuerpo de la presente resolución.

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles, se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas que se hayan ocasionado con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEPTIMO.- NOTIFIQUE PERSONALMENTE.

A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. DOY FE.

NUMERO DE EXPEDIENTE	453/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	21/03/2019
FOJAS	262
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	30/04/2021
FECHA DE SENTENCIA	14/05/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Se ajusta y se aprueba la planilla de liquidación de sentencia formulada por la parte actora [REDACTED] en la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], ó su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, por concepto de pena convencional, en base a lo considerado en el cuerpo del presente fallo.</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFIQUESE. -----</p> <p>--- A S I, interlocutoriamente Juzgando lo resolvió y firma el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil, LIC. JUAN HURTADO DIAZ, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	492/2020																																				
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																																				
INICIADO	13/03/2020																																				
FOJAS	037																																				
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA																																				
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	24/05/2021																																				
FECHA DE SENTENCIA	02/06/2021																																				
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] también conocido como [REDACTED] se ha convertido en propietario, en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva desde el [REDACTED], respecto del inmueble identificado como lote [REDACTED] (del Fraccionamiento la Cima de esta Ciudad, Baja California. Con superficie [REDACTED]. Con las siguientes medidas y colindancias:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">■</td> </tr> </table> <p>TERCERO.- Sirve de Título de propiedad la actora copia certificada de la presente sentencia que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad previa la cancelación total de la partida número [REDACTED], del tomo [REDACTED] de la sección civil, de [REDACTED], con Folio [REDACTED] por lo que hace al inmueble cuya prescripción ha decretado.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p> <p>ASÍ, definitivamente Juzgando lo sentenciado y firma el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil LIC. JUAN HURTADO DÍAZ, por ante la Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARCELA OCEGUERA KARAM. DOY FE.</p>							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
■	■	■	■	■	■																																
■	■	■	■	■	■																																
■	■	■	■	■	■																																
■	■	■	■	■	■																																
■	■	■	■	■	■																																







NUMERO DE EXPEDIENTE	251/2021
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	23/03/2021
FOJAS	64
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	02/06/2021
FECHA DE SENTENCIA	02/06/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio en que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte no contestó la demanda dentro del término que para tal efecto se le concedió.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] también conocido como [REDACTED] también conocido como [REDACTED] también conocido como [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora el inmueble identificado número [REDACTED] tanto el local como el espacio para estacionamiento, ubicado en calle [REDACTED], de esta Ciudad.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] [REDACTED], las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de noviembre de 2019 a febrero de 2021, a razón de [REDACTED] dólares [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, esto en virtud de que el inmueble arrendado se destinó para local comercial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2273 del Código de Civil, así como las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega que haga el demandado a favor del actor del inmueble arrendado.</p> <p>CUARTO.- Una vez que transcurra el término de CUARENTA DIAS que le fue concedido a la parte demandada para el cumplimiento voluntario de la desocupación, y que cause ejecutoria la presente resolución túrnense los autos al C. Actuario de la adscripción para que</p>

R

WMM

[Signature]

[Signature]

[Signature]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



proceda a efectuar el lanzamiento, en la inteligencia de que si en el momento de dicho acto exhibe el importe de las rentas vencidas quedará sin efecto legal alguno el desahucio decretado.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles, se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas que se hayan ocasionado con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEXTO.- NOTIFIQUE PERSONALMENTE ASÍ, lo acordó y firma el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil, Licenciado JUAN HURTADO DÍAZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Gloria Villa Corona, que autoriza y da fe.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las dieciocho horas del día jueves 10 de Junio de 2021, de común acuerdo con el C. Juez Quinto Civil **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 11 de Junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes 11 de junio de 2021, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado JUAN HURTADO DIAZ**, Juez Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JUAN HURTADO DIAZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SHEYLA DE LA MORA MENCHACA.

Primera Secretaria de Acuerdos.
(Licencia sin goce de sueldo)

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA Presente.

Cuarta Secretaria de Acuerdos.

En funciones de Primero Secretario

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.

En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ. Presente.

En funciones de Secretario de Acuerdos.

LIC. BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ. Grupo vulnerable.

Adscrito a la Primera Secretaria de Acuerdos

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente

Adscrita oficialía de Partes.

2.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente.

Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- GLORIA PLASCENCIA RENTERIA. Presente

Adscrita Primera secretaria.

5.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente.

Adscrita a segunda secretaria.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente.
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- OSCAR JESUS LOPEZ SANCHEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

11.- ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ. Presente.
Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM auxiliada por el LICENCIADO JULIO CÉSAR SANTIAGO PÉREZ, quienes durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	151
AUDIENCIAS CELEBRADAS	065
AUDIENCIAS DIFERIDAS	081
CANCELADAS	005
ACUERDOS EMITIDOS	2,118

Las audiencias **081** diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	40
NO SE EMPLAZÓ POR DOMICILIO CERRADO	01
NO RECOGIERON EXHORTO/EDICTO/OFIOS	10
INCOMPETENCIA/SUSPENSIÓN AMPARO	01
SE SOLICITA NUEVA FECHA	07
NO SE HA FIJADO LITIS	15
SE INHABILITA DÍA	07

CAUSAS DE CANCELACIÓN AUDIENCIAS SEÑALADAS

SE CELEBRA CONVENIO	02
ALLANAMIENTO	02
SE DESISTE DE DLA INSTANCIA/ACCIÓN	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2021** relativa al Expediente No. **1021/2018** Juicio **ORDINARIO CIVIL**, audiencia para **desahogar pruebas testimoniales, inspecciones oculares, inspección judicial y declaración de parte.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO QUINQUAGESIMO
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	393/2020
FOJAS	82
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	13/03/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, Y PARA EL CASO DE NO HACERLO, PROCÉDASE A HACER TRANCE Y REMATE DEL BIEN HIPOTECADO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	146/2021
FOJAS	26
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	17/02/2021
ÚLTIMA ACTUACIÓN	31/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA DENUNCIANTE DE LA SUCESIÓN PRESENTANDO ESCRITOS CON ANEXOS, SE LE TIENE POR EXHIBIDO CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	118/2021
FOJAS	14
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	07/02/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/03/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL...SE DECLARA QUE LA ACTORA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DE...SIRVE DE TÍTULO DE PROPIEDAD...EJECUTORIADA QUE SEA REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	106/2021
FOJAS	24
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	08/03/2021
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LOS CC...EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS SOLICITANDO SEAN DECLARADOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS AB-INTESTATO DE LOS BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DENUNCIADA...A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA QUE UNA VEZ QUE SE EXHIBA DOCUMENTAL FEHACIENTE RELATIVA AL ACTA DE MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LA INDICADA POR LOS DENUNCIANTES Y EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, SE ACORDARÁ, PREVIA INSISTENCIA, LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA...SE TIENE A LA M.P. ADSCRITA DESAHOGANDO VISTAS ORDENADAS POR AUTOS DE FECHAS INDICADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2444/2019
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	25/01/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA...HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA SUMARIA CIVIL...SE CONDENA A OTORGAR EN ESCRITURA PÚBLICA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA...SE CONCEDE A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PIEZA RESOLUTIVA DICTADA EN AUTOS, PARA QUE CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON ESTA ÚLTIMA...NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, programó las siguientes audiencias:



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	147
AUDIENCIAS CELEBRADAS	059
AUDIENCIAS DIFERIDAS	087
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
ACUERDOS EMITIDOS	2,194

Las **087** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	51
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NOREGRESO	10
NO EMPLAZO DOMICILIO CERRADO, INEXACTO O DESOCUPADO	26

CAUSAS DE CANCELACIÓN AUDIENCIAS SEÑALADAS

SE CELEBRA CONVENIO	01
----------------------------	-----------

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **14 DE OCTUBRE DE 2021** relativa al Expediente No. **1968/2018** Juicio **ORDINARIO CIVIL**, audiencia para **celebrar audiencia de conciliación y desahogo de pruebas.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	328/2021
FOJAS	75
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	12/04/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS OFICIOS PROCEDENTES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA QUE NO FUE LOCALIZADO ANTECEDENTE DOMICILIARIO ALGUNO A NOMBRE DEL DEMANDADO, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A SUS ANTECEDENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	386/2020
FOJAS	72
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	02/03/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR LA PASIVA PROCESAL AL NO HABER OFRECIDO PRUEBA ALGUNA DE SU PARTE...SE ADMITEN EN SU TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA, SE TIENEN POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE NO REQUIEREN DE EVENTO ESPECIAL...PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA TAL EVENTO, SE ORDENA QUE EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO CITE A LAS PARTES PAR QUE COMPAREZCAN AL LOCAL DEL JUZGADO PARA LA FASE DE CONCILIACIÓN, SE LES APERCIBE PARA EL CASO DE INCOMPARECENCIA SERÁ DECLARADA AGOTADA LA FASE CONCILIATORIA...SE DEBERÁ DE CITAR A LA DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA A ABSOLVER POSICIONES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL O QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE...SE PREVIENE AL OFERENTE DE LA TESTIMONIAL DE LOS CC...QUE DEBERÁ DE PRESENTARLOS, TAL Y COMO SE COMPROMETIÓ, APERCIBIDO PARA EL CASO DE NO HACERLO SE DECLARARÁ DESIERTA LA PROBANZA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1151/2018
FOJAS	138
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	06/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA AUTORIZA A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL 46 DEL CPC ASÍ COMO A LA PASANTE EN DERECHO, SIN REVOCAR NOMBRAMIENTOS HECHOS ANTERIORMENTE. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES. ART. 114 frac. III DEL CPC.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA



NUMERO DE EXPEDIENTE	994/2020
FOJAS	41
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	08/10/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	741/2010
FOJAS	378
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	03/05/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS DIVERSOS OFICIOS Y COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROVENIENTES DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE ORDENA SEAN RENDIDOS LOS INFORMES PREVIO Y JUSTIFICADO SOLICITADOS, ANEXÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES EN COPIA CERTIFICADA. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JUAN HURTADO DÍAZ COMO JUEZ QUINTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	174
AUDIENCIAS CELEBRADAS	101
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
CANCELADAS	006
ACUERDOS EMITIDOS	2,539

Ahora bien, las **067** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PRESENTARON LAS PARTES	20
SE SOLICITA NUEVA FECHA	08
NO SE REALIZÓ DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO razonado por Actuario adscrito.	10
FALTAN EDICTOS	19
EN TERMINO PARA CONTESTAR	10

CAUSAS DE CANCELACIÓN AUDIENCIAS SEÑALADAS

REBELDÍA Y SE CITA PARA SENTENCIA	06
-----------------------------------	----

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **07 DE OCTUBRE DE 2021** relativa al expediente No. **1599/2011** Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, audiencia de **conciliación, pruebas y alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1644/2017
FOJAS	129
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	11/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 6998 PRESENTADA POR APODERADO LEGAL DE LA ACTORA...PREVIO ACORDAR LO PETICIONADO SE LE TIENE POR NOTIFICADO DE AUTO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, ATENTO AL ART. 76 DEL CPC...SE LE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES EN EL OCURSO QUE SE ACUERDA, POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA ASÍ COMO A LA PASANTE EN DERECHO. SE LE HACE SABER AL PROMOVENTE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JUAN HURTADO DÍAZ COMO TITULAR DEL JUZGADO EN QUE SE PROMUEVE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 DEL CPC.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	502/2015
FOJAS	150
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIO	21/04/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA ACTORA DÁNDOSE POR NOTIFICADO DE AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, ASIMISMO SE LE TIENE AUTORIZANDO A LA PASANTE EN DERECHO QUE INDICA, ELLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	549/2019
FOJAS	100
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	03/04/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/04/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL CONSECUTIVO 6,817 RECIBIDA EL 20 DE ABRIL DE 2021 QUE PRESENTA APODERADA LEGAL DE LA ACTORA, AUTORIZANDO A PROFESIONISTAS EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CPC, Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONISTAS, NO ASÍ EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN NUEVO DOMICILIO PROCESAL, DEBIENDO DE ESTARSE A LO ACORDADO POR AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019. SE LE HACE SABER A LA PROMOVENTE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JUAN HURTADO DÍAZ COMO TITULAR DEL JUZGADO EN QUE SE PROMUEVE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1566/2016
FOJAS	256
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/11/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/01/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, POR LO QUE SE CONDENA A LA ACTORA AL PAGO DE COSTAS EN LA INSTANCIA. SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS, PREVIA RAZÓN Y COPIAS CERTIFICADAS PARA QUE OBREN EN AUTOS. SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2344/2019
FOJAS	053
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	10/12/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA PASIVA PROCESAL SEÑALA NUEVO DOMICILIO PROCESAL, SE LE APERCIBE EN TÉRMINOS DEL ART. 112 DEL CPC, PARA EL EFECTO DE QUE SE NIEGUE A RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL SEÑALADO... SE LE HACE SABER AL PROMOVENTE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JUAN HURTADO DÍAZ COMO TITULAR DEL JUZGADO EN QUE SE PROMUEVE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 DEL CPC.

CUARTA SECRETARIA

(Especializada en Juicios Sumarios civiles, Sumarios de Desahucio, Sucesorios, Jurisdicciones Voluntarias y trámite de amparos administrativos)
A partir del 17 de mayo de 2021

Durante el período que se revisa, la Cuarta Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **MARÍA GLORIA VILLA CORONA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	026
AUDIENCIAS CELEBRADAS	012
AUDIENCIAS DIFERIDAS	014
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	235

Las 14 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	10
NO SE TRAMITÓ EXHORTO O EDICTO/NO REGRESO	01
NUEVA FECHA	01
OTROS	02



JUZGADO QUINQUAGESIMO
TIJUANA, B.C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **09 de julio de 2021** relativa al Expediente No. **522/2021** Juicio **sucesorio testamentario**, audiencia para **recepción lectura de testamento**.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	655/2021
FOJAS	11
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	01/06/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL C...POR SU PROPIO DERECHO DENUNCIANDO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C..., SE ADMITE EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA, SE TIENE POR RADICADA LA SUCESIÓN Y POR ABIERTA LA MISMA A PARTIR DEL FALLECIMIENTO DEL AUTOR DE ESTA...SE DÁ VISTA A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO PARA EFECTOS DE SU REPRESENTACIÓN...SE ORDENA SEAN GIRADOS LOS OFICIOS DE ESTILO...SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN TESTIMONIAL, SEÑALÁNDOSE CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL QUE LAS LABORES DEL JUZGADO PERMITAN...POR SEÑALADO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. SE LE HACE SABER AL DENUNCIANTE LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO.

X
[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	516/2021
FOJAS	021
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	04/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA DESAHOGANDO VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 04/05/21 Y DEL ACUERDO DICTADO EN AUDIENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN FECHA 20/05/21.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	548/2021
FOJAS	05
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
FECHA INICIO	02/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ATENTA A LA SOLICITUD DE ABOGADO PROCURADOR DE LA PRESUNTA ACTORA, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JUDICIAL A CARGO DE...MISMA QUE SE ORDENA PREPARAR EN TÉRMINOS DE AUTO ADMISORIO DEL 12/05/21.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	527/2021
FOJAS	05
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	10/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL. SE TIENE AL C...PROMOVIENDO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO DE CUENTA...SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL...SE LE TIENE EN TÉRMINOS DEL ART. 46 DEL CPC AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE INDICA, SE ORDENA DAR LA INTERVENCIÓN AL C. MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	511/2021
FOJAS	08
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	05/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/05/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA DESAHOGANDO VISTA ORDENADA POR AUTO DE FECHA 19/04/21.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS



ABOGADO QUINTO CIVIL
MARIANA R.C.

1.- A cargo del **Licenciado JAIME CASTÁN RODRÍGUEZ**. Auxiliando a la segunda Secretaria en forma virtual desde su domicilio. Realiza proyectos de inicio y acuerdos en general y a partir del 01 de junio del año en curso realiza funciones relativas a su nombramiento.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADURÍA

EXPEDIENTES CARGADOS	117
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	095
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	022
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	428/2019
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/06/2021 Fecha audiencia de lectura de testamento. DILIGENCIADO

Los **022** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	09
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	12
NO ATIENDEN LLAMADO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2.- A cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	445
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	323
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	122
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	94/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	04/06/2021 diligencia de emplazamiento. Descargado.

Los **122** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXISTENTE	17
NO RESIDEN EN EL DOMICILIO	51
SOLO SE LOCALIZAN EN HORAS INHÁBILES	02
DOMICILIO CERRADO	43
DOMICILIO DESOCUPADO	09

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

3) A cargo de la Licenciada **BLANCA ISELA ACEVEDO HURTADO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	228
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	168
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	054
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	81/2021
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/06/2021 Emplazar. Con cita. En trámite.

Los **054** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO EXISTE DOMICILIO, NOMENCLATURA INEXACTA	07
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	06
DOMICILIO CERRADO	11
NO VIVE EN EL DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR	15
DOMICILIO DESHABITADO	09
NO LABORA DEMANDADO EN LA FUENTE DE TRABAJO SEÑALADA	01
FALLECIÓ DEMANDADO	02
OTROS	01
PASÓ A DIVERSO ACTUARIO ADSCRITO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	729/2020	08/06/21	Notificación fecha de audiencia	Cita
2.	65/2018	09/06/21	Notificar Sentencia	Cita
3.	81/2021	09/06/21	Diligencia de emplazamiento.	Cita



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO

JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA B.C.

A cargo de los CC. RICARDO BENÍTEZ PIERSON, OSCAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA ELENA ZARAGOZA SIGALA (ventanilla de oficialía de partes), DEIDA VERONICA GUTIERREZ ARREOLA (ventanilla de Oficialía de Partes), Y XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO (registro de promociones), quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con protocolos de seguridad establecidos por el Consejo de la Judicatura debido a contingencia sanitaria.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADAN O JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. JUAN HURTADO DIAZ manifiesta: Resulta pertinente hacer la aclaración en el sentido de que a la fecha en la que fui designado como Juez del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial recibí el Juzgado de mi adscripción con tres Secretarias las cuales al hacer una revisión del trabajo pendiente me encontré con que la Primer Secretaria tenía un total de 56 inicios pendientes de acordar, así como 8 exhortos y 197 promociones; en cuanto a la Segunda Secretaria, esta contaba con 65 inicios, 5 exhortos y 236 promociones por acordar, por lo que hace a la Tercer Secretaria, esta contaba con 22 inicios, 2 exhortos y 149 promociones pendientes por acordar, sin dejar de tomar en cuenta que se contaba con un total de 36 Sentencias Definitivas, 9 Sentencia Interlocutorias y 3 Sentencias de Adjudicación pendientes de dictarse, además de 313 promociones sin expediente en oficialía de partes, lo que se hace de su conocimiento para que surta sus efectos como antecedente del trabajo que se ha venido realizando.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 18:00 horas del día viernes 11 de junio de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JUAN HURTADO DIAZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

LIC. JUAN HURTADO DIAZ
Juez del Juzgado Quinto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA
Cuarta Secretaria de Acuerdos
En funciones de Primer Secretario

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA
Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 103/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO